

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36951** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el numero 310/09-D se ha declarado mediante auto de fecha 13 de octubre de 2009 el concurso de Oki Edicions, Sociedad Limitada, con CIF B61243176 y con domicilio en Mataró, calle Josep Calvet 34, polígono Industrial Plá d'en Boet II. Se ha declarado designado como administrador concursal a Manuel de Patricio Sala (Economista), con domicilio en Barcelona, calle Balmes 243, 6º, 2ª y numero de teléfono 932178082. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos al servicio común mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran vía de les Corts Catalanes 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la secretaria del Juzgado, sita en la planta 12ª de la referida dirección.

Barcelona, 13 de octubre de 2009.- La Secretaria.

ID: A090078162-1